



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

LEY N° 9667 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1,942



CONCEJO MUNICIPAL

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2016-MPZ

ORDENANZA MUNICIPAL DE APROBACION DEL ESTUDIO “CARACTERIZACION Y PROPUESTA PARA UN SISTEMA DE ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACION EN EL EJE CONURBADO ZARUMILLA – AGUAS VERDES”

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2014-MPZ, la Municipalidad Provincial de Zarumilla, aprobó el Plan de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zarumilla – Aguas Verdes 2013-2022.

Que, el Plan de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zarumilla – Aguas Verdes 2013-2022, elaborado con el enfoque del Desarrollo Urbano Sostenible, constituye marco y el referente de la formulación del Estudio “Caracterización y Propuesta para un Sistema de Espacio Público de Recreación en Eje Conurbado Zarumilla – Aguas Verdes”.

Que, el estudio de “Caracterización y Propuesta para un Sistema de Espacios Públicos de Recreación en el eje Conurbado Zarumilla – Aguas Verdes “ ha sido formulado por el Programa Nuestras Ciudades - PNC, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, en el marco del Convenio Específico N° 158-2015-VIVIENDA entre MVCS- MPZ.

Que, con Oficio N° 259-2016/VIVIENDA-VMVU-PNC, de fecha 02 DE Mayo el Director Ejecutivo Programa Nuestras Ciudades - PNC del MVCS, remitió a la Municipalidad Provincial de Zarumilla, el producto final del estudio “Caracterización y Propuesta para un Sistema de Espacio Público de Recreación en el Eje Conurbado Zarumilla – Aguas Verdes”, con una opinión favorable para que se proceda a la correspondiente aprobación por Ordenanza Municipal.

Que, mediante Informe N° 50-2016-MPZ-AI, de fecha 17 de Junio del 2016, el área de Informática comunica que se cumplió con publicar el estudio “Caracterización y Propuesta para un Sistema de Espacio Público de Recreación en el Eje Conurbado Zarumilla – Aguas Verdes”.

Que, mediante Informe N° 181-2016-MPZ--GAJ, de fecha 10 DE Junio del año 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, informa que por su contenido el estudio “Caracterización y Propuesta para un Sistema de Espacio Público de Recreación en el Eje Conurbado Zarumilla – Aguas Verdes”, constituye parte conformante del Plan de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zarumilla – Aguas Verdes 2013 – 2022.

Que, en su formulación se ha cumplido con el procedimiento contenido en el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano - RATDU, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, por tanto corresponde su aprobación opinando que se someta a consideración del Concejo Municipal Provincial de Zarumilla.

Que, mediante Dictamen N° 11-MPZ-2016- CODUCSFL, de fecha 13 de Junio del año 2016, la Comisión de Obras Desarrollo Urbano, Catastro y Saneamiento Físico Legal, de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, dictamina por Unanimidad aprueban el presente dictamen relacionado a la Ordenanza Municipal de Aprobación de Estudio “Caracterización y Propuesta para un Sistema de Espacio Público de Recreación en el Eje Conurbado Zarumilla – Aguas Verdes”.



